

EI COOPERATIVISMO COMO MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO

PRIMER CONGRESO IDEOLOGICO COOMEVA

Ponentes:

Ricardo Antonio Caycedo Bustos – Graciela Soler Vargas – Rodrigo
Martinez Jiménez –Carlos Acero Sanchez- Jesus Maria Peña Bermudez –
Carlos Mario Zuluaga Pérez

Regional Bogotá

Agosto del 2012

CONTENIDO

- 1. Resumen**
- 2. Introducción**
- 3. La Cooperativa como Organización**
- 4. La Cooperativa como Organización Social**
- 5. La Cooperativa como Organización Empresarial**
- 6. El Asociado como Sujeto activo dentro de la Cooperativa**
- 7. Conclusiones**
- 8. Bibliografía**

RESUMEN

Esta ponencia presenta resultados de experiencias vividas por los integrantes del grupo y de algunas investigaciones realizadas sobre casos de éxito e innovación en el sector cooperativo.

El resultado corresponde a los conceptos juiciosos de los integrantes del Grupo y enfatizando sobre: La Cooperativa como una Organización Social; La Cooperativa como una Organización Empresarial y el Asociado como sujeto activo dentro de la Cooperativa. La conclusión más importante que se presenta en esta ponencia es la demostración del Cooperativismo como modelo y alternativa de desarrollo económico tomando como base el desarrollo de Mondragón Organización Cooperativa del país Vasco en España y nuestra experiencia en Coomeva.

INTRODUCCIÓN

Al profundizar en el estudio de la experiencia de Mondragón como una Organización que practica los principios y valores del Cooperativismo, orientados hacia el desarrollo del hombre, de la Organización y de la sociedad en general, y compararla con nuestra experiencia durante más de 15 años como asociados a Coomeva “La Cooperativa Médica del Valle y demás profesionales de Colombia”, encontramos:

La educación es eje fundamental en el comportamiento del ser humano durante su existencia. Este concepto es bien importante ya que se demuestra que el hombre es el eje fundamental a través del conocimiento del desarrollo de la Organización Cooperativa.

Es así como en el actual mundo globalizado donde todo gira en torno al capital, existe un modelo económico y social, para algunos utópico, donde lo más importante es el bienestar del ser humano como principio y fin de la economía, reflejado éste, en la satisfacción plena de sus principales necesidades. Mondragón impulsa como un valor esencial adicional a los tradicionales del cooperativismo, la ética del trabajo como fundamento para su acción socio empresarial.

El otro factor que incide en el desarrollo de Mondragón y Coomeva es la aplicación de los principios y valores del Cooperativismo, los cuales llevados a la práctica bajo el modelo de gestión democrática y participativa, arrojan resultados insospechados.

Y para asegurar el desarrollo del modelo en Mondragón se recurre a la investigación y desarrollo para generar procesos de innovación científica, tecnológica, administrativa y del ser humano, proyectados hacia su propia organización.

3. La Cooperativa como Organización:

La Cooperativa puede definirse como una organización, entendiendo que ésta no se circunscribe al de empresa de capital únicamente. Es decir que podemos afirmar que la Cooperativa es una organización más amplia que las demás. Podemos incluso superar el concepto de empresa para mostrar el potencial que el cooperativismo representa como servicio social solucionador de necesidades de sus cooperados, en tanto que empresa es toda actividad económica organizada cuyo fin está ligado ante todo a un fin de lucro.

En una organización Cooperativa encontramos un modelo de democracia participativa viable, en el cual se remplazan las prácticas jerárquicas y burocráticas por prácticas democráticas y participativas, en las que se ejerce el poder de una forma diferente. Es decir, que a diferencia de las organizaciones tradicionales en las que el capital es el factor primordial para el manejo del poder, en la organización Cooperativa, muy por el contrario, se busca que el colectivo gobierne, gestione y dirija la organización.

Otra característica importante de la organización Cooperativa es su orientación a lo social. Y en este aspecto se diferencia de las organizaciones tradicionales en ocho dimensiones a saber:

Autoridad, reglas, control social, relaciones sociales, contratación y ascenso de empleados, estructura de incentivos, estratificación social y gobierno.

Podríamos concluir en este aspecto que la Organización Cooperativa se constituye en una alternativa al poder Corporativo concentrado del capital y al poder centralizado del socialismo, donde la persona (asociado) prima sobre estos dos.

4. La Cooperativa Como Organización Social:

La segunda aproximación conceptual busca establecer los límites y las características que identifican a la Cooperativa como una forma organizacional de personas y con un estilo de gestión particular. Esto marca más la diferencia entre la Cooperativa y la empresa tradicional capitalista.

En este aspecto es importante tener en cuenta el modelo de Gestión Democrática y participativa que es considerado como una forma diferente de manejo de una organización.

Los precursores del pensamiento Cooperativo plantearon ideales de Organización social a partir de su visión crítica del sistema capitalista en formación. Sobre esta base enarbolaron banderas de justicia, de igualdad, de libertad y especialmente, de relaciones personales y sociales que promoviesen el respeto por los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas, con condiciones de igualdad de oportunidades de acceso a la propiedad y a la dirección de los procesos empresariales y sociales. Tomás Moro, Tomás Campanella, Gracchus Babeuf, Charles Fourier, William King, Robert Owen, Pierre Proudhon, Charles Gide, Federico Raiffeisen y los Cooperativistas contemporáneos coinciden en el Cooperativismo como un modelo que incorpora los elementos esenciales para la construcción de un Sistema Social alternativo capaz de superar las contradicciones criticadas al capitalismo.

Desde el punto de vista social, los Justos Pioneros de Rochdale (1844) elevaron a la categoría de valores inspiradores de su movimiento social la ayuda mutua, la solidaridad, la igualdad, la democracia, la equidad y la responsabilidad. La ayuda mutua y la solidaridad son potentes palancas que permiten la acumulación social a través de la constitución e incremento permanente de fondos económicos que inciden directamente en el bienestar de las personas asociadas. La igualdad y la

democracia resaltan la primacía de la persona sobre otros valores materiales como el capital; por ello el poder reside en la persona.

La equidad impulsa al individuo a su permanente superación y a cultivar su iniciativa para no caer en la mediocridad y en el facilismo, en una relación muy estrecha con el ejercicio de la responsabilidad propia. Estos valores permiten la construcción de un nuevo modelo socio-económico, en el cual la propiedad combina la forma individual con la colectiva, siempre con el propósito central de procurar la plena realización de los asociados, sus familiares y la comunidad.

Observaron los precursores del pensamiento cooperativo que el principal factor determinante de la relación desigual de los trabajadores frente a los dueños de las unidades empresariales era el impedimento para acceder a la propiedad. De esta relación surgía la llamada enajenación de la persona y ésta era la fuente de las principales contradicciones sociales. El modelo creado por los Pioneros de Rochdale concibió la Cooperativa como una Asociación en la cual todos sus miembros participan en su calidad de propietarios reales, lo cual les permite la apropiación del resultado de su trabajo. Que todos los que trabajen para una empresa sean dueños de ésta, y por lo tanto de su producto, fue el ideal de este nuevo modelo de organización.

Con base en la cooperación como criterio esencial para establecer las relaciones humanas al interior de cada una de las micro organizaciones, se proclamó también que las Cooperativas deben unirse, integrarse y cooperar entre sí, tanto en el plano nacional como en el internacional. Este anhelo de colaboración en el plano macro social es el que impulsa a las Cooperativas a su expansión y a la constitución de un ***movimiento social*** con vocación de trabajo por una sociedad con desarrollo más centrado en la persona y en la justicia en cuanto a las relaciones sociales.

En la medida en que el desarrollo económico de las unidades empresariales Cooperativas (calculadas hoy en 1.300.000 en el mundo) lleva a la constitución de un sector económico-empresarial que se manifiesta al interior de cada país en un

crecimiento de su participación en las principales variables económicas (valor agregado, producción de bienes y servicios, empleo, ingresos),

También en cada país el carácter y los postulados sociales del cooperativismo van generando un *movimiento social* que busca mejorar las condiciones de vida de los asociados y de sus comunidades.

“Los pueblos se mueven por ideales que vayan más allá de la satisfacción de las necesidades fundamentales. El Cooperativismo tiene esos ideales”.

En este lema resume Charles Gide la misión de las Cooperativas en el mundo. Sugiere Gide que las Cooperativas no se contentan con ayudar a las personas a obtener y a usar los medios materiales e inmateriales para satisfacer sus necesidades básicas, sino que deben poner su mirada en la elevación permanente del nivel de vida, en la conquista de niveles siempre superiores de realización humana, en el mejoramiento constante del **SER**. Una de las herramientas fundamentales para lograr estos ideales se identifica con el principio Cooperativo de la Educación, establecido como condición fundamental para el éxito del modelo cooperativo por parte de los Pioneros.

Los ideales sociales expresados en los valores y en los principios Cooperativos iluminan y orientan el movimiento social cooperativo. Un movimiento social se manifiesta en grupos humanos que se movilizan por su causa. Cuando este movimiento hace presencia en el seno de la sociedad, cuando se manifiesta y hace sentir su pensamiento y sus ideales compartiéndolos con otros grupos humanos, adquiere identidad en medio de la sociedad, despierta simpatías o antipatías, pero no pasa desapercibido. Cuando el Cooperativismo hace estas manifestaciones, el movimiento Social Cooperativo se expresa como una capacidad de **negociación** frente al Estado y a las otras expresiones organizadas de poder de la sociedad (presentes especialmente en instancias del poder legislativo).

Pero cuando el movimiento social adquiere mayor solidez por su liderazgo, por manifestarse como una alternativa seria de organización y de participación con autonomía y con capacidad de movilización, se constituye en un movimiento con

capacidad de *presión* que permite escalar posiciones en el espectro general de la sociedad y en los órganos de poder político. Y en la medida en que esta presencia se consolida y se expande, el mismo movimiento social impacta a grupos humanos cada vez mayores y adquiere influencia social notoria.

En nuestro País hemos observado un movimiento cooperativo que tuvo sus gérmenes en las experiencias colectivas de producción y recolección de bienes agrícolas entre nuestros antepasados indígenas, se nutrió de elementos organizativos gremiales entre los artesanos del siglo 19 y fue reconocido en el ordenamiento jurídico mediante la Ley 134 de 1931, cuando se legalizaron 4 Cooperativas. Las primeras Cooperativas creadas en Colombia tuvieron bases sociales campesinas unas, y otras urbanas ligadas a las empresas surgidas en el proceso de industrialización por la vía de sustitución de importaciones. Posteriormente se incorporaron al cooperativismo las llamadas clases medias y actualmente son éstas las que predominan dentro de la base social. La Legislación de las Cooperativas tuvo en 1963 una actualización con el Decreto Ley Nro. 1598, el cual incorpora las nuevas manifestaciones de integración y cooperación conocidas como organismos de segundo grado (**Cooperativas de Cooperativas**), entidades que constituyen manifestaciones de *movilización social* como esfuerzos del cooperativismo por hacer mayor presencia y por impulsar su expansión en medio de la sociedad Colombiana. A ello obedecieron los esfuerzos realizados por organismos cooperativos de grado superior como Uconal, Coopdesarrollo, Ascoop, Indesco, Cecora y otros que promovieron la creación y consolidación de Cooperativas en zonas rurales y urbanas.

En este contexto nace Coomeva en el año de 1964, en Cali, como una Cooperativa de primer grado especializada en ahorro y crédito, con 27 asociados fundadores y con un aporte social total de seis mil cuatrocientos pesos (\$6.400) de la época. Una experiencia muy similar a la de los Pioneros de Rochdale (Inglaterra), quienes crearon su Cooperativa, la que en 1844 dio origen al Cooperativismo Contemporáneo, con un aporte social total de veintiocho (\$28) libras esterlinas. Pero, como en la mayoría de las experiencias de creación de Cooperativas, aquí lo

importante no es tanto el valor en dinero de los aportes iniciales. Lo que importa es “*cuántos somos*” los comprometidos con la causa. Es decir, nuevamente, lo importante en las Cooperativas son las personas, las cuales generan ***movimiento social***. En Coomeva se cumple el hecho del cooperativismo como fenómeno social que se consolida gracias a su dinámica social, a la expansión y cualificación de su base social y al modelo de los fondos mutuales que permiten una acumulación social continua. Y este proceso permite generar las condiciones para su manifestación como movimiento social con capacidad de *negociación*, inicialmente, y luego con capacidad de presión que emerge en la economía del bienestar solidario.

La evolución del Cooperativismo colombiano conllevó una actualización de su régimen jurídico mediante las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, las cuales profundizan en la promoción de la integración social y en la regulación de la actividad financiera de las Cooperativas. Una sola Organización Cooperativa de tercer grado agrupa y representa a todo el movimiento cooperativo integrado por más de siete mil (7.000) organizaciones Cooperativas de base y cerca de cien (100) organismos cooperativos de segundo grado, con una base social total cercana a los cinco millones (5.000.000) de personas asociadas. Esta dinámica de integración representa el resultado de los esfuerzos encaminados a construir un movimiento social que, sin embargo, no refleja aún gran visibilidad ante la sociedad y la comunidad en general.

Coomeva, con su base social hoy de 270.000 asociados (el 56% mujeres), con sus fondos mutuales que representan un importante valor económico acumulado (cerca de \$ 2” billones), con su estructura de gobierno democrática y participativa y con la irradiación de sus servicios a las familias de los asociados y a la comunidad en general, está llamada a hacer una importante contribución en esta dirección. El Congreso Ideológico es un instrumento idóneo en la vía hacia el fortalecimiento y la consolidación del Cooperativismo como un importante movimiento social con presencia nacional y con la vocación de articularse con el cooperativismo mundial, representado por la Alianza Cooperativa Internacional A.C.I., reconocida por el

sistema de la Organización de las Naciones Unidas, y a la cual Coomeva pertenece como entidad asociada.

5. La Cooperativa como una Organización Empresarial

Es evidente el éxito obtenido por las organizaciones Mondragón y Coomeva al aplicar un modelo de gestión democrático y participativo, en los resultados económicos de la Cooperativa. Pero estos no se lograrían sin la aplicación del concepto INNOVACIÓN, producto de la educación y la investigación y desarrollo constantes a través del desarrollo del modelo organizacional.

Las Cooperativas se crean para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas que la conforman. Más allá de ser una proveedora de bienes y servicios, la Cooperativa es una organización socioeconómica que brinda bienestar a sus asociados y su familia, siendo uno de los factores más importantes el empleo, y por extensión influencia el entorno social en el cual desarrolla su actividad.

La definición filosófica de “Sin Ánimo De Lucro” de la Organización Cooperativa, debe entenderse no en su textualidad, sino como un concepto de distribución de los excedentes del ejercicio económico de la Cooperativa en beneficio de todo el colectivo y en forma proporcional a la participación y generación de los mismos. Es imposible desarrollar una empresa sin el factor económico pero en el cooperativismo el capital es un medio y no un fin ya que recordemos que el fin es el desarrollo integral del ser humano.

De igual manera así como el Asociado tiene deberes para con su Cooperativa ésta igualmente debe propender por facilitar el acceso no sólo a los bienes y servicios que ofrece la Organización Cooperativa, sino también a la generación de recursos para su propio sostenimiento.

No puede entenderse que una Organización Cooperativa beneficie a terceros no asociados por encima de los intereses de sus propios asociados. Igualmente no se entenderá el uso de servicios de un asociado por fuera de su organización

Cooperativa, cuando ésta los ofrece y debe hacerlo en mayor y mejor beneficio del Asociado.

La conjunción de los dos conceptos anteriores es el secreto para el desarrollo económico de la organización y del asociado.

Mondragón y Coomeva, Organizaciones Cooperativas son una Demostración clara y fehaciente de cómo una comunidad de personas girando alrededor de una Organización Cooperativa pueden lograr impactar social y económicamente una comunidad.

Como el fin es el desarrollo de la comunidad y no el capital, es posible el uso de figuras jurídicas diferentes a las Cooperativas (Sociedades de Capital), siempre y cuando sea la comunidad en últimas quien se beneficie de los resultados económicos de las mismas.

6-El Asociado como sujeto activo dentro de la Cooperativa

Este es quizá el secreto fundamental de la organización Cooperativa ya que el principal activo de una Cooperativa es la persona y no el capital. La persona se convierte en el sujeto y a su vez en el objeto de este tipo de organizaciones, es así como adquiere el rol de de Gestor, cliente e inversionista. Y en este aspecto hay que tener muy en cuenta las competencias que se deben desarrollar en la persona Asociada a una Cooperativa como lo son:

- a. Desarrollo de una capacidad gerencial
- b. Liderazgo
- c. Trabajo en equipo
- d. Sentido de pertenencia, identidad y compromiso con la organización

La Cooperativa es una asociación de personas que se unen para resolver una necesidad o una aspiración que les es común. Esta definición marca el carácter especial de la Cooperativa como organización social y como empresa que desarrolla una actividad económica. En este ámbito socio empresarial la Cooperativa debe adelantar su gestión en procura del bienestar de las personas que se unen para cooperar.

La Cooperativa es una empresa de personas, no una empresa de capital. El asociado es considerado la razón de ser de la Empresa Cooperativa, a diferencia de lo que ocurre con las empresas de capital en donde el lucro se convierte en el objetivo principal y el propósito central de la actividad de este tipo de empresas.

La Cooperativa pone al ser humano – al asociado – en el centro de su objetivo y lo convierte en el actor o sujeto principal de su actividad, sin relegarlo o condicionarlo a otros factores y hace girar todo el desarrollo de la organización-empresa en función de sus necesidades y aspiraciones.

En la Cooperativa el asociado tiene una triple condición: es el dueño/propietario, es el gestor/administrador y es el usuario/beneficiario de la Organización Empresarial. Esta condición especial, derivada de su Naturaleza Asociativa, constituye una diferencia sustancial al momento de gestionar la empresa Cooperativa.

La gestión de la Cooperativa está basada en la aplicación de los valores y principios que rigen el modelo y que le dan un carácter distintivo de cualquier otro tipo de empresa u organización. Al ser una empresa de personas que se unen para cooperar y resolver necesidades en forma autogestionaria, la Cooperativa establece unas reglas de participación y control democrático que garantizan los derechos de los asociados y los hace responsables directos y permanentes del desarrollo de la misma.

Como puede apreciarse, la Cooperativa empodera totalmente a sus asociados, los vuelve responsables y determinadores de su propio desarrollo y los compromete en la sostenibilidad de la empresa. La triple condición que recae en la persona del asociado hace que éste tenga un papel protagónico –fundamental- para la buena marcha de la Cooperativa.

El aporte económico del asociado lo convierte en dueño de la empresa y le genera de manera inmediata deberes, derechos y obligaciones para con la Cooperativa. Lo hace partícipe activo de las decisiones sociales, asociativas, económicas y empresariales de la misma. Lo compromete directamente en la gestión y direccionamiento de la empresa, a través de la participación democrática y el acceso a sus órganos de gobierno, a la toma de decisiones y al control y seguimiento de sus objetivos y resultados y, cómo no, lo beneficia con los servicios diseñados por la Cooperativa para resolver las necesidades y aspiraciones comunes, que sirvieron de motivación para su vinculación y que al ser atendidas adecuadamente proporciona bienestar al asociado y le permite evidenciar la importancia de la cooperación y la asociatividad para superar sus problemas que, de no existir la Cooperativa o de no estar cooperado, no podrían ser resueltos o pudieran serlo asumiendo unos costos superiores.

Esta triple condición que tiene el asociado es lo que lo hace ser la razón y esencia de la Cooperativa y el centro de su actividad. De allí que la participación del asociado en todas las esferas de la acción Cooperativa es esencial. No puede haber Cooperativa sin asociados activos, sin que ellos se empoderen de la gestión y sin que los mismos sean los usuarios de los servicios creados y prestados por la Cooperativa pensando en sus propias necesidades.

El modelo cooperativo busca empoderar a las personas para auto gestionar su propio desarrollo, mejorar sus condiciones y calidad de vida y alcanzar el bienestar propio, el de sus familias y de paso impactar positivamente su entorno. Al ser un modelo de gestión de empresa diferente, basado en la autogestión, la asociatividad y el autocontrol, se requiere para su desarrollo y fortalecimiento de un proceso permanente de educación, capacitación e información, tal como lo señala el quinto principio cooperativo.

La clave de toda empresa Cooperativa está en este aspecto. La persona que llega a la Cooperativa y se convierte en asociado debe someterse a un proceso permanente de educación Cooperativa, para conocer, comprender y aceptar los valores y principios que lo rigen y que al aplicarlos pueda recibir y reconocer los beneficios de la cooperación. El éxito de este proceso es el éxito de la empresa Cooperativa, pues unos asociados capacitados e informados desarrollaran sentimientos favorables hacia la Cooperativa, crearán lazos sólidos con la misma y su sentido de pertenencia y apropiación al modelo y la organización será cada vez más fuerte.

La responsabilidad de la cooperativa es educar y formar al asociado para llevarlo a un nivel superior de su relación asociativa y convertirlo, por virtud de esa educación y formación en un cooperativista. Así se garantiza la sostenibilidad de la empresa y la legitimidad de la organización.

Un asociado educado Cooperativamente y bien informado sobre lo que es y hace la Cooperativa será también un usuario permanente de los servicios de la Cooperativa, convencido de los beneficios que recibe y se convertirá en el principal promotor, difusor, dinamizador y referencia por de las bondades de la Cooperativa y con su testimonio atraerá nuevos asociados.

La Cooperativa, como Organización-Empresa, debe establecer un vínculo fluido con el asociado, debe escucharlo y procurar satisfacerlo. Una Cooperativa está diseñada para resolver las necesidades sus asociados y esa debe ser su vocación y así deben ser presentados sus resultados. Por ello el balance social, es decir, la aplicación de todos los recursos de la Organización-Empresa en procura del bienestar de los asociados, debe ser la herramienta de gestión, educación, comunicación e información básica de una Cooperativa.

Estas son algunas de las razones por las cuales el asociado debe y tiene que ser considerado como sujeto activo en la Cooperativa. No en vano el lema de nuestra Cooperativa es “Coomeva nos facilita la vida”. Esa oferta de valor cooperativo debe ser nuestra ventaja competitiva Cooperativa y el asociado debe sentirla en cada manifestación de la Cooperativa hacia él.

Sobre esta propuesta u oferta de valor se puede continuar construyendo un modelo de empresa Cooperativa al servicio de miles de asociados, quienes junto con su núcleo familiar más cercano conforma una comunidad cercana al millón de personas, lo que convierte a Coomeva en un actor decisivo en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental en cada una de las diferentes regiones del país, pues nuestra base social tiene un perfil especial, mejor educada, con mejores oportunidades, mayores ingresos y liderazgo en su entorno y en las comunidades en donde actúan nuestros asociados.

Esta comunidad de asociados con este perfil especial demanda servicios múltiples para su desarrollo. Servicios financieros para atender sus necesidades vitales, para emprender negocios, para crear empresas en el campo de la producción – innovación industrial y/o social, para fortalecer sus empresas familiares, para procurarse el bienestar, la salud, la recreación, para acceder a bienes y servicios culturales, para mejorar su educación, entre otros. Sólo con ver el perfil profesional de los asociados esta lista se ampliaría notablemente.

Esta realidad hace de Coomeva una organización socio empresarial de singular importancia y profunda penetración social que orientada al logro de los propósitos

cooperativos enmarcados en los valores y principios que nos rigen está llamada a liderar una extraordinaria transformación social y económica primero de sus asociados, y claro está, con efectos positivos en la comunidad. Esta orientación debe marcar el norte conceptual y temático del Congreso Ideológico y del Direccionamiento Estratégico de la Cooperativa para los próximos años.

7. CONCLUSIONES

Para este grupo de ponentes es importante hacer un aporte a este congreso ideológico, concluyendo de acuerdo al análisis de la investigación realizada, lo siguiente.

- a. Es necesario en Coomeva formalizar el modelo de Educación para el Asociado
- b. Es imperativo la Asociatividad de todos y cada uno de los colaboradores, proveedores y demás personas que se benefician de la actividad Cooperativa.
- c. Coomeva debe propender por la generación de empleo para sus Asociados.

Queremos finalizar invitando a todos y cada uno de los asistentes a este primer Congreso Ideológico de nuestra Cooperativa para que cada día demos con nuestro actuar, un compromiso real con la filosofía plasmada en principios y valores del Cooperativismo.

BIBLIOGRAFIA

1. Revista de Integración y Pensamiento Cooperativo Ediciones No 88-89-90-91-92-93-96-97-98-99-100 -101-102-103-105-106 (ASCOOP) Colombia Cooperativa.
2. Políticas Públicas y Cooperativismo en Colombia – Ricardo Dávila Ladrón de Guevara – Rymel Serrano Uribe – Alberto Garcia Müller
3. Un Compromiso Permanente Hacia La Excelencia –IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público.
4. Reflexiones sobre el Aporte Social y Económico del sector Cooperativo Colombiano – Arango – Cardenas – Marulanda – Paredes.
5. El Cooperativismo de Mondragón Interioridades de una Utopía – Jesús Larrañaga.
6. Experiencia Seminario Mondragón año 2004